



Entidad: Instituto de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado
de Baja California
Oficio Número: INTERNO
Asunto: El que se indica

Mexicali, B.C. a 18 de Mayo de 2012

"2012: Año del Deporte y la Cultura Física en Baja California"

**C.P. CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ JAQUES
AUDITORA DEL ORGANO DE FISCALIZACION
SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente y en relación al oficio Num. ITAIPBC/CAP/415/2012, remitido con fecha del día 07 del presente mes y año, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a las observaciones enviadas mediante oficio DMEP/296/2012, mismo que fue recibido por éste Órgano Garante de Acceso a la Información Pública el pasado día 23 del presente mes y año en curso.

Se llevo a cabo el análisis de la información turnada, presentando inconsistencias a la solventación remitida, mismo que procedo a dar la debida solventación a las observaciones fincadas:

PRESUPUESTAL

1 INFORMACION SOLICITADA NO PROPORCIONADA

SOLVENTACION:

Antecedentes:

Mediante reforma de los párrafos séptimo, octavo y noveno y adición al párrafo décimo del artículo séptimo de la Constitución Política del Estado de Baja California, se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, cuyo Decreto 430 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXVII de fecha 24 de septiembre de 2010. No. 41.

En el transitorio cuarto, que al pie dice lo siguiente: " el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, deberá de iniciar sus labores, el día 01 de Junio, por lo que **deberá realizarse la asignación de recurso presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2011.**

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXVII de fecha 31 de Diciembre de 2010. No. 58, la **asignación del recurso para el Ejercicio Fiscal para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, ascendiendo al monto de \$4,086,769.00**

Mismo que con fecha del 1º. de junio de 2011, la **Honorable XX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California expidió el nombramiento al ciudadano Adrian Alcalá Méndez**, como Consejero Ciudadano Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Llevándose a cabo la aprobación al presupuesto inicial por el voto unanime de los Consejeros que integran este Organismo Garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2011, mismo que con fecha 22 de Julio de 2011 se efectuó la publicación en el periódico Oficial del Estado de Baja California mediante Tomo CXVIII, No. 35, página 15. Asignándose un monto de \$4,086,769.00 al programa 01 Retos Transparencia 2011".

Mismo que mediante Oficio 003 con fecha del 21 de Julio de 2011, fue remitido al Presidente de la Mesa Directiva de la XX Legislatura del Estado de B.C., el Presupuesto de Egresos del ITAIPBC para el Ejercicio Fiscal 2011.

Aprobando un total de 11 plazas, las cuales durante su operatividad el Instituto inicio sus labores únicamente con 4 plazas, siendo estas las de los 3 consejeros y 1 consejero suplente, incorporándose hasta el mes de Julio la Coordinación Administrativa, Agosto la contratación de 3 plazas y sucesivamente las demás plazas autorizadas al cierre del Ejercicio, por lo que a su inicio el mayor gasto fue realizado en las 4 plazas mencionadas al inicio de este párrafo.

Se adjunta POA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, de los siguientes programas aprobados. **(Anexo 1)**

1. Pleno
2. Secretaría Ejecutiva
3. Coordinación de Administración y Procedimientos
4. Coordinación Asuntos Jurídicos
5. Coordinación Capacitación y Difusión.
6. Coordinación Evaluación y Seguimiento



4 FALTA DE VALUACION DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

En relación a la observación mencionada me permito adjuntar a usted la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

- a) Presupuesto inicial aprobado (consolidado y por programa)
- b) Presupuesto modificado (consolidado y por programa)
- c) Presupuesto Ejercido (consolidado y por programa)
- d) Presupuesto Modificado vs Ejercido (consolidado y por programa)

Mismo que se visualiza el seguimiento y valuación de los programas que integran al Programa Operativo anual, sustentando el Presupuesto de egresos autorizado.

Por tal motivo se solicita se reemplace la información remitida en el oficio mencionado con anterioridad.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente le reitero la seguridad de mis consideraciones aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATTENTAMENTE

LIC. ADRIAN ALCALA MENDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE ITAIPBC